

Quito, marzo 19 de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERMIC PERDOMO

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía revisé los balances cortados al 31 de diciembre del 2015, documentos que son de responsabilidad de la Administración de Termic Perdomo S.A..

Según la documentación revisada concluyo que el Sistema de Control Interno de la Compañía es adecuado y suficiente para garantizar y asegurar a la administración evitando desviaciones de fondos y/o de registros que afecten a los estados financieros, los cuales son el resultado de la aplicación de los principios de contabilidad.

Los Estados Financieros analizados resultan del registro contable preparado siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente con los del año anterior.

La documentación analizada me proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los soportes contables y los respectivos registros observan los requerimientos legales, tributarios y contables; por lo expuesto estimo que el análisis provee una base razonable capaz de permitirme emitir una opinión al respecto:

a.- Los Ingresos Operacionales durante el año 2015 ascienden a US\$2.098.606,22

b.- Los gastos operacionales son de US \$ 2.085.196.05

c.- En el desglose de los datos presentados se llega a la conclusión que la Utilidad del Ejercicio es de US\$13.410,17.

En mi opinión los Estados Financieros reflejan la situación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERMIC PERDOMO S.A.

Atentamente,



Contador

Reg. 14-0363

RUC:1711746741001